



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Aprobación de la oferta de empleo público correspondiente al año 2021 (ampliación de las plazas recogidas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 69, de 14 de abril de 2021).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por resolución de Alcaldía número 2021-1.563, de fecha 22 de noviembre de 2021, se ha aprobado la oferta de empleo público (ampliación plazas de personal laboral) para el ejercicio de 2021, incluyendo las plazas que se detalla a continuación:

PERSONAL LABORAL (tasa de reposición excepcional de estabilización de empleo, de conformidad con el artículo 19.1.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en vigor).

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
OFICIAL 1ª	V	1	Oposición/concurso oposición
GEROCULTOR/-A	VII	1	Oposición/concurso oposición

De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer contra la resolución de aprobación de la oferta de empleo público para el año 2021, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

La Puebla de Montalbán, 23 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

N.º1.-5739